



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Informe

Número:

Referencia: REG - EX-2024-74539583- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2024-2089-APN-DNRYRT#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en la página 3 del Documento Electrónico N° RE-2024-74539520-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1092/24.**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.09.16 11:27:16 -03:00

PETICIONA HOMOLOGACION E INCORPORAR CCT

C.C.T. N° 1411/14 "E"

MINISTERIO DE TRABAJO
EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL,
S / D.

Buenos Aires, 18 de junio de 2024

Pablo Martín Blanco, en mi carácter de Secretario Gremial del SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL GAS CAPITAL Y GRAN BUENOS AIRES, con domicilio en la calle Av. Boedo 90 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y ROWING S.A. continuadores de las obligaciones laborales y la CCT 1411/14 "E" (de la Empresa RASELO S.A.) Representada por Fernanda Elena Casali, en su carácter de Presidente, con domicilio en Sarandi 1266 piso 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, nos presentamos y manifestamos:

Que venimos por la presente a acompañar el Acta Salarial Complementaria del Convenio Colectivo de Trabajo, suscripto entre STIGAS y la Empresa Rowing S.A. Continuadores de RASELOS.A. y el CCT Homologado con el Número "1411/14 E", en la cual se establecen el aumento en la bonificación de gas, para aplicar en el ámbito de la empresa, para el mes de junio de 2024 y para trabajadores que se desempeñan encuadrados dentro de dicha convención.

También venimos por la presente a nominar las comisiones negociadoras que participaron en el presente acuerdo salarial, que se encuentran conformadas así:

Por ROWING S.A.:

1. Sebastian Pablo Repetto DNI 24190138
2. Fernanda Elena Casali DNI 14995832

Por STIGAS:

- 1) Pablo Martín Blanco, DNI 14.026.995
- 2) Leandro Gastón Acosta DNI 22136289
- 3) Alejandro Javier Lukezic DNI 17868267
- 4) Magdalena Fabiana De Volder DNI 21614247

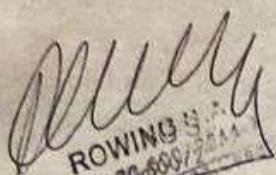
Asimismo, dejamos constancia que esta asociación gremial ha cumplido con lo establecido en la Ley 25.675, respecto al cupo femenino en la comisión directiva y negociadora del convenio.

Referente a la documentación se compaña Acta complementaria del Convenio Colectivo de Trabajo, de tal modo que esa Autoridad de Aplicación recepte los mismos y proceda al control de la legalidad respectivo y oportuna designación de audiencia de ratificación, perfeccionando así el trámite de homologación pertinente.

Asimismo, se deja constancia con carácter de declaración jurada, que existe designados a la fecha delegados del personal en el ámbito de la Empresa Rowing S.A. continuadores de la Empresa RASELO S.A., siendo de aplicación en consecuencia lo dispuesto por el art. 17 de la Ley 14.250.

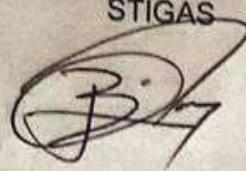
Sin otro particular los saludamos muy atte.-

ROWING S.A.



ROWING S.A.
CUIT 30-60972511
Fernanda Eberle

STIGAS



ACTA ACUERDO

CCT Homologado N° 1411/14 E

En la ciudad de Buenos Aires al día 18 del mes de junio de 2024, se reúnen por una parte ROWING S.A. continuadores de las obligaciones laborales y la CCT 1411/14 "E" (de la Empresa RASELO S.A.) Representada por Fernanda Elena Casali, en su carácter de Apoderada, con domicilio en Sarandi 1266, piso 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante "La Empresa" y por la otra los señores, Pablo Blanco, Alejandro Javier Lukezic, Leandro Gastón Acosta y Magdalena Fabiana De Volder en representación del Sindicato Trabajadores de la Industria del Gas, Capital y Gran Buenos Aires, con domicilio en la calle Boedo 90, CABA en adelante denominado "STIGAS", en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo N° 1411/14E. Ambas partes manifiestan que vienen a acordar la implementación del aumento salarial que se detallan a continuación:

PRIMERO: De acuerdo con lo estipulado en los artículos 1° y 7° del acta suscripta entre STIGAS y Naturgy BAN el día 22 de agosto de 2005, el valor correspondiente al consumo de 1.500m³ de gas natural o su equivalente en gas licuado, sería ajustado en aquellos casos en que la Autoridad de Aplicación – ENARGAS- autorizara una revisión de tarifa para esta licenciataria en la misma proporción y respetando el tope de metros cúbicos indicados.

SEGUNDO: Que en virtud del dictado de la RESOL-2024-264-APN-DIRECTORIO#ENARGAS del 5 de junio de 2024, que modificó las tarifas finales aplicables a los consumos de los clientes a partir del 6 de junio de 2024, respecto de los cuadros tarifarios vigentes para las tarifas residenciales del Nivel 1, el importe en concepto de BONIFICACION GAS se ajustará en función del efecto de la citada resolución con efecto a partir del 6 de junio de 2024. En función de ello, la BONIFICACION GAS para los trabajadores será de \$40.389,33 (pesos cuarenta mil trescientos ochenta y nueve con treinta y tres centavos) mensuales, para los haberes del mes de junio de 2024 y hasta la próxima modificación tarifaria.

TERCERO: Las partes convienen en solicitar la homologación del presente acuerdo ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

En prueba de conformidad se firman tres ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba indicados.

The image shows four handwritten signatures in blue ink. From left to right: 1) A signature that appears to be 'ROWING S.A.' above 'Fernanda Elena Casali'. Below this, there is some smaller, illegible text. 2) A signature that appears to be 'Pablo Blanco'. 3) A signature that appears to be 'Alejandro Javier Lukezic'. 4) A signature that appears to be 'Leandro Gastón Acosta'. 5) A signature that appears to be 'Magdalena Fabiana De Volder'.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Hoja Adicional de Firmas
Presentación ciudadana**

Número:

Referencia: Nota de denuncia con descripción de los hechos que originan el conflicto

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.07.16 12:48:04 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico**

Número:

Referencia: Dispo 2089-24 Acu 1092-24

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.